UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 091 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 06 FEB. 2017

Visto el Informe Nº 026-2016-OSEA-OGBU de la Oficina de Servicios Asistenciales de la Oficina General de Bienestar Universitario sobre otorgamiento de becas de estudio; y

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco de bienestar universitario establecido por los artículos 126° y 127° de la Ley Universitaria Nº 30220, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ofrece becas de estudio a los estudiantes de buen rendimiento académico y de escasos recursos económicos;

Que, los estudiantes comprendidos en el presente acto administrativo accedieron a las becas de estudio durante el segundo semestre del año académico 2016, en concordancia con el Reglamento de Becas y Bolsas de Trabajo, aprobado por Resolución Rectoral Nº 435-96;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 009-2016-OGBU-UNSCH, de la Oficina General de Bienestar Universitario, dispone el pago de Beca de Estudios a los estudiantes del más alto rendimiento académico semestral y de escasos recursos económicos, correspondiente al Semestre Académico 2016-II;

Estando a lo aprobado por el Jefe de la Oficina General de Administración (Memorando N° 05781-2016-OGA-UNSCH) y a opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 0057-2017-UNSCH-OGPP-OP y Memorando Nº 010-2017-KAC-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR Becas de Estudio a los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al segundo semestre del año académico 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	SUBVENCION ECONÓMICA (S/.)

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 091 -2017-UNSCH-R

Escuela Profesional de Agronomía	
01. DE LA CRUZ CHUCHON, Leydi Lucero	300.00
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria	
02. LAINES ARCCE, Irving Mitchell	300.00
Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola	
03. GALINDO SANCHEZ, Malú Massiel	300.00
Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal (Pichari)	
04. ANTONIO VILCA, Gerson Karls	300.00
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	
Escuela Profesional de Biología	
05. CONTRERAS PINZAS, Jhoselyn Pamela	300.00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
Escuela Profesional de Educación Inicial	
06. CHAVEZ QUISPE, Roxana	300.00
Escuela Profesional de Educación Primaria	
07. CHAVEZ FLORES, Raquel Evelina	300.00
Escuela Profesional de Educación Secundaria	
08. UCHARIMA QUISPE, Mariluz	300.00
Escuela Profesional de Educación Física	
09. PILLACA HUACCACHI, Franklin	300.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 091-2017-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Profesional de Administración de Empresas

10. CUYA CABEZAS, Gabriela Maribel 300.00

Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría

11. FLORES QUISPE, Robert Arnold 300.00

Escuela Profesional de Economía

12. ALTAMIRANO MENDEZ, Flor Thalia 300.00

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuela Profesional de Antropología Social

13. CONDE CAYLLAHUA, Ana Mariela 300.00

Escuela Profesional de Arqueología e Historia

14. HUAÑA BEDRILLANA, Nayely 300.00

Escuela Profesional de Trabajo Social

15. GAMBOA ELIZARES, Karina 300.00

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

16. CANCHOHUAMAN CALDERON, Pablo Sabino 300.00

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho

17. DE LA CRUZ SAUÑE, Yackelin Dora 300.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 091 -2017-UNSCH-R

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

18.	CORDOVA CERDA, Luis Angel	300.00

Escuela Profesional de Ingeniería Civil

19.	PUMAHUALLCCA LLACTAHUAMAN, Juan Humberto	300.00

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

20.	RUA RIVEROS, Florencio	300.00

Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas

21.	ALFARO ALFARO, Jhonatan	300.00

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Escuela Profesional de Ingeniería Química

22.	BAUTISTA NUÑEZ, Roly Ivan	150.00
23.	ROBLES BELLIDO, Liz Estephani	150.00

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

24.	ZEVALLOS QUIROBA, Joel	300.00

Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

25.	VEGA AQUINO, Alvaro	300.00

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

26.	ANCCASSI SIMBRON, Angela	300.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 091 -2017-UNSCH-R

Escuela Profesional de Enfermería

27. URRIBURU SAYRE, Kelin Korina 300.00

Escuela Profesional de Obstetricia

28. VELAZCO BOHORQUEZ, Jessica Eugenia 300.00

Escuela Profesional de Medicina Humana

29. JIMENEZ RAMOS, Clory 300.00

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.001185 22 050 0113 Becas y Créditos Educativos

PRODUCTO/ACCION:

3.999999 5.001185 Servicios a la Comunidad Universitaria

META:

00001 0044451 Concesión de Bolsa

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3.1.1.1 S/. 8,700.00 A Estudiantes

Artículo 3°.- DISPONER a la Oficina General de Bienestar Universitario actualizar el Reglamento de Becas y Bolsas de Trabajo (1996), en un plazo máximo de sesenta (60) días calendarios y bajo responsabilidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 091 -2017-UNSCH-R

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. EDILBERTO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Facultades (9)/Escuelas Profesionales (28)/Órgano de Control Institucional Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Of. General de Planificación y Ppto. Of. Presupuesto/Of. Gral Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont. Of. de Remuneraciones y Pens./Of. Gral de Bienestar Univ./Of. de Servicios Asistenciales Interesados (29)Archivo.

CAZP/gods.